

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2020-8557 *Información pública de solicitud de autorización para el vertido de aguas de escorrentía pluvial de Núcleo: La Concha - Escorrentía de sistema separativo - Ayuntamiento de Villaescusa. Expediente V/39/01339.*

EXPEDIENTE DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES.

EXPEDIENTE: V/39/01339.

PETICIONARIO: Ayuntamiento de Villaescusa.

VERTIDO:

- DENOMINACIÓN: Núcleo: La Concha - Escorrentía de sistema separativo.
- LOCALIDAD: La Concha.
- TÉRM. MUNICIPAL: Villaescusa.
- PROVINCIA: Cantabria.
- RÍO/CUENCA: OBREGÓN/OBREGÓN.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas de escorrentía pluvial de "Núcleo: La Concha - Escorrentía de sistema separativo" - "Ayuntamiento de Villaescusa".

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Tanque de tormentas. Volumen de retención 4 m3.
- Válvula de regulación.
- Punto de control de caudal y características del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071).

Santander, 12 de noviembre de 2020.

El jefe de servicio,
Jesús Carasa Antón.

2020/8557

CVE-2020-8557